

## DECRETO N.º 1298

Examinado el expediente del Servicio de Secretaría (Contratación) -clase Varios 2(Otros), año 2017, núm. 3-, relativo a la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca.

Vistos, en concreto:

**Primero.** El informe sobre publicidad así como el Plan de Medios propuesto por la Asesora Jefa de Comunicación y el Sr. Diputado Delegado de Presidencia, con fecha 9 de mayo de 2017.

**Segundo.** El informe emitido, con fecha 23 de mayo de 2017, por la Jefe de Servicio actual de Secretaría.

**Tercero.** La fiscalización previa a la aprobación realizada por Intervención, con fecha 6 de junio de 2017.

Esta Presidencia, en uso de sus atribuciones,

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar el Plan de Medios que recoge la publicidad institucional de la Diputación Provincial de Huesca a realizar desde su aprobación hasta diciembre de 2017.

**Segundo.** Publicar el citado Plan junto con la distribución presupuestaria entre los distintos Medios de Comunicación propuestos, en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Huesca, en cumplimiento del art. 13 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana de Aragón.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe  
El Secretario General

El Presidente